



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

FECHA DEL ESTUDIO	viernes, 28 de agosto de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Minima Cuantia
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PEVENCIÓN, Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA
AREA RESPONSABLE	Secretario de Infraestructura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, un análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Gachalá elaboró el presente Estudio del Sector y de Mercado, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la estructuración de los procesos de contratación estatal.

El presente estudio constituye un instrumento de planeación que tiene como finalidad analizar las condiciones jurídicas, económicas, financieras, técnicas y comerciales del mercado relacionado con el suministro de los bienes objeto del proceso contractual, con el propósito de identificar las características de la oferta y la demanda, las condiciones de competencia, los riesgos previsibles y demás elementos que permitan estructurar un proceso de selección acorde con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

Para el desarrollo del análisis se evaluaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. **Identificación de la necesidad y definición de las condiciones técnicas**, mediante la descripción del origen de la necesidad que motiva la contratación, la problemática que se pretende atender, los objetivos que se buscan alcanzar y la forma en que las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer dicha necesidad y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Marco normativo y regulatorio**, mediante la identificación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al proceso de contratación y a los bienes objeto de adquisición.
3. **Análisis económico del sector**, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas que pueden incidir en la disponibilidad, comercialización y precio de los bienes requeridos.
4. **Análisis de la oferta y del mercado**, orientado a identificar los proveedores que participan en el sector, las modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales, la dinámica competitiva y las condiciones de abastecimiento, con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y demás fuentes oficiales.
5. **Análisis de la demanda**, mediante la revisión del comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con bienes de características similares, así como de los antecedentes contractuales del Municipio de Gachalá, con el fin de identificar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades equivalentes.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



6. **Análisis de riesgos del mercado**, identificando los factores externos e internos que pueden afectar el desarrollo del proceso contractual o la ejecución del contrato, con el propósito de definir medidas orientadas a su prevención y mitigación.
7. **Análisis económico del proceso**, mediante la estimación del presupuesto oficial con fundamento en el estudio de precios del mercado, las cotizaciones obtenidas, la información histórica de contratación y las condiciones comerciales identificadas durante la etapa de planeación.

El presente estudio tiene como finalidad proporcionar a la Entidad los elementos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando que las decisiones adoptadas durante la etapa precontractual se encuentren debidamente sustentadas y orientadas a la satisfacción de la necesidad pública que se pretende atender.

Para la elaboración del presente documento se consultó información proveniente de fuentes oficiales, entre las cuales se destacan:

- Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente** (SECOP y Modelo de Abastecimiento Estratégico).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – **DANE**.
- Superintendencia de Sociedades – **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)**.
- Información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

La información recopilada permitió identificar las condiciones del mercado, el comportamiento de la contratación pública para bienes similares, la participación de los proveedores, las modalidades de selección utilizadas y las variables económicas que inciden en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, constituyéndose en un insumo fundamental para la definición de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras que regirán la contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

La Administración Municipal de Gachalá, en cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas al municipio en materia de gestión del riesgo de desastres, prevención y atención de emergencias, tiene la responsabilidad de desarrollar acciones orientadas a reducir las condiciones de riesgo existentes, fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de la comunidad y contribuir a la protección de la vida, la integridad de las personas y los bienes públicos y privados.

En desarrollo de estas competencias, la Administración Municipal debe adelantar de manera permanente actividades de prevención, sensibilización, capacitación, divulgación y atención integral de los riesgos que puedan presentarse en el territorio municipal, teniendo en cuenta las características geográficas, ambientales, sociales y climáticas propias de Gachalá, así como las diferentes situaciones que puedan afectar a la población.

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal, los reportes y requerimientos de la comunidad, las actividades de seguimiento y las situaciones de riesgo que pueden presentarse en el municipio, se evidencia la necesidad de desarrollar campañas y jornadas dirigidas a la prevención de riesgos,



preparación para la respuesta y fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales frente a posibles emergencias y eventos que puedan afectar a la población.

Estas actividades requieren la disposición de recursos logísticos que permitan garantizar su adecuada planeación, organización y ejecución, incluyendo, de acuerdo con las necesidades de cada jornada, elementos, equipos, espacios, transporte, alimentación, hidratación, material pedagógico, apoyo operativo, montaje, desmontaje y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

La prestación del servicio logístico resulta necesaria para apoyar la realización de campañas de prevención y sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la población, así como jornadas de capacitación, socialización y divulgación de medidas de prevención y actuación frente a situaciones de riesgo. Estas acciones buscan promover una cultura de prevención, fortalecer el conocimiento de la comunidad y mejorar su capacidad para identificar y actuar oportunamente ante posibles escenarios de emergencia.

De igual manera, la atención integral de riesgos requiere contar con apoyo logístico que permita atender oportunamente las actividades que se determinen en función de las necesidades identificadas por la Administración Municipal, facilitando la coordinación y ejecución de jornadas, actividades comunitarias y acciones de apoyo que se desarrollen en el marco de la gestión del riesgo.

La disponibilidad oportuna de los servicios y elementos logísticos requeridos resulta fundamental para garantizar la ejecución de las campañas y actividades programadas, así como para responder de manera organizada ante situaciones que requieran la realización de jornadas extraordinarias de prevención, sensibilización o atención. La falta de apoyo logístico podría generar dificultades para desarrollar oportunamente las actividades previstas, limitar su cobertura y afectar la capacidad institucional para atender los requerimientos de la comunidad.

En este sentido, el servicio requerido comprende las actividades logísticas necesarias para apoyar la realización de campañas de prevención, jornadas de sensibilización, capacitación y divulgación, actividades comunitarias y acciones de atención integral de riesgos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos por la Administración Municipal durante la ejecución contractual.

La contratación permitirá disponer de manera oportuna y organizada de los recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades, evitando la necesidad de realizar adquisiciones o contrataciones individuales para cada jornada y facilitando la coordinación de los diferentes componentes requeridos para su adecuada ejecución.

La necesidad identificada se encuentra sustentada en las competencias municipales en materia de gestión del riesgo, en las condiciones y características del territorio, en los requerimientos de la comunidad, en las actividades de prevención y atención que deben desarrollarse y en la necesidad de fortalecer las acciones institucionales encaminadas a reducir los riesgos y mejorar la preparación y respuesta frente a posibles emergencias.

Una vez identificada la necesidad, la Entidad estableció las condiciones técnicas mínimas que deberán cumplir los servicios logísticos objeto de contratación, atendiendo criterios de calidad, oportunidad, organización, seguridad, funcionalidad y adecuada prestación del servicio. Los bienes, elementos y servicios que sean

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

requeridos para el desarrollo de las actividades deberán encontrarse en condiciones adecuadas de uso y cumplir con las especificaciones y características definidas por la Administración Municipal para cada jornada o actividad.

El contratista deberá disponer oportunamente de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para atender los requerimientos efectuados por la Entidad, de acuerdo con la programación y las condiciones particulares de cada actividad. Así mismo, deberá garantizar la coordinación y prestación adecuada de los servicios requeridos, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

En consecuencia, la Administración Municipal determinó que la contratación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA”** constituye una alternativa técnica y operativamente adecuada para fortalecer las acciones de prevención, sensibilización, preparación y atención frente a situaciones de riesgo, garantizando el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades programadas y contribuyendo a la protección de la comunidad y al fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta del Municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN LOS ALPES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
2	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN MONTECRISTO (IDA Y REGRESO) RUTA UBALÁ SANTA ROSA Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
3	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN RIO NEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
4	TRANSPORTE GACHALÁ - GACHETÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1
5	TRANSPORTE GACHALÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1
6	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PIEDRA GORDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
7	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHISGUALES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
8	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENDIDOS DE RIONEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
9	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHINCHORRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN



ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

10	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO TENDIDOS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
11	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO PORTOVELO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
12	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
13	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA ESCOBAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
14	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUACAMAYAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
15	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PALESTINA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
16	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA DIANA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
17	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUARUMAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
18	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA HELENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
19	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA BARBARA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
20	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA FLORIDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
21	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LOS ANDES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
22	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SAN ISIDRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
23	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MINAS DE YESO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
24	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
25	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
26	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJITA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, vehículo 4X4.	VIAJE	1
27	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA FRIJOLITO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
28	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SINAÍ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
29	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MARQUETALIA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



30	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA LA VEGA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
31	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
32	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA SAN ROQUE DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
33	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA CASCADAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
34	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA MESITAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1
35	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCION LOS ALPES (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehículos tupo bus.	VIAJE	1
36	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJITA (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehículos tupo bus.	VIAJE	1
37	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehículos tupo bus.	VIAJE	1
38	Almuerzo - cena contiene: Sopa 340gr, 100 gr arroz, 180 gr carne o pollo, 120gr frijol, verduras, tubérculos 100 gr (yuca, papa) y jugo de fruta 10 Oz.	UND	1
39	Hidratación para participantes: Paquete por veinticuatro (24) botellas de agua potable de 300 ml cada una, en envase plástico sellado de fábrica, apta para el consumo humano, con registro sanitario vigente y lista para su distribución durante el desarrollo del evento.	PAQUETE	1
40	kit de hidratación y recuperación: 1 bolsa de agua individual por 360 ml, 1 porción de 50 gr de bocadillo y 1 fruta (banano)	KIT	1
41	Refrigerio: Un (1) vaso grande de yogur (300 ml) acompañado de 40 g de granola y 120 g de fruta fresca picada de temporada, servido en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el consumo	UND	1
42	Ofrecimiento: Sánduche: relleno de jamón (30–40 g) y queso (30–40 g). garantizando condiciones adecuadas para su consumo. Incluye 1 jugo en caja individual (200 ml), pasteurizado y sellado (marca reconocida). El refrigerio se presenta en empaque individual, higiénico y estético, apto para transporte y distribución, que conserva las condiciones del producto	UND	1
43	Gorra para adulto elaborada en malla con frente en picacho y logo sublimado	UND	1
44	Gorra en dril bordada, cierre en hebilla, incluye diseño dado por el supervisor.	UND	1
45	Manillas de seguridad tipo Tyvek®, de una (1) pulgada de ancho, elaboradas en material resistente al agua y al rasgado, con cierre adhesivo de seguridad	UND	1

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



	de un solo uso. Impresas a una (1) tinta, con numeración consecutiva o identificación según requerimiento de la entidad		
46	Pendón institucional: Elaboración e impresión de pendón en material tipo banner de 100 cm de ancho x 150 cm de alto, con impresión digital a full color por una cara. Incluye terminados tipo bolsillo superior e inferior para su instalación, así como los procesos de diseño, diagramación y ajustes requeridos con base en la información y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1
47	Publicidad: Brochure de programación con troquelado, brillo uv- full color 300 gramos propalcote 25 x 35 cm. Diseño para publicidad general del evento, brochure, publicidad digital. 1600 Afiches full color tamaño 35 x 50cm en propalcote 150 gramos.	UND	1

2. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la gestión del riesgo de desastres, la prevención y atención de emergencias, así como la contratación estatal, y tiene como finalidad contar con los servicios logísticos necesarios para desarrollar campañas de prevención y acciones de atención integral de riesgos en el municipio de Gachalá, Cundinamarca.

En materia de gestión del riesgo de desastres, el proceso se fundamenta principalmente en la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD. Esta norma establece que la gestión del riesgo constituye un proceso social orientado al conocimiento y reducción del riesgo y al manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de la población. Así mismo, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de las autoridades y de los habitantes del territorio nacional y que las entidades públicas deben desarrollar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres dentro del ámbito de sus competencias.

De conformidad con la Ley 1523 de 2012, los municipios, como entidades territoriales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, deben desarrollar acciones orientadas a la identificación de los riesgos existentes en su territorio, la implementación de medidas para su reducción y la preparación y ejecución de acciones de respuesta ante posibles situaciones de emergencia o desastre. En este contexto, las campañas de prevención, sensibilización, capacitación y divulgación constituyen herramientas para fortalecer el conocimiento del riesgo y las capacidades de preparación de la comunidad.

De igual manera, la citada ley establece que los tres niveles de gobierno deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, articulados con los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo.



En desarrollo de lo anterior, resulta aplicable el Decreto 2157 de 2017, mediante el cual se establecen directrices para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas, particularmente en lo relacionado con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, así como con la preparación, respuesta y comunicación frente a situaciones que puedan generar afectaciones a la población y al territorio.

Así mismo, el Decreto 2157 de 2017 reconoce la importancia de contar con recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos para la implementación de las medidas relacionadas con la gestión del riesgo, aspecto que guarda relación directa con la necesidad de disponer de servicios logísticos para el desarrollo de campañas, jornadas y actividades de prevención y atención integral de riesgos.

En materia de contratación estatal, el proceso se encuentra sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública; y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, así como las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En desarrollo de estas disposiciones, el proceso contractual deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, igualdad y demás principios que rigen la contratación estatal, garantizando que la prestación del servicio responda a una necesidad previamente identificada y que las condiciones establecidas por la Entidad sean proporcionales y adecuadas para el cumplimiento del objeto contractual.

Desde el punto de vista técnico y operativo, las actividades objeto del contrato deberán desarrollarse de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos logísticos requeridos para las campañas y jornadas programadas. El contratista deberá disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.

Cuando las actividades comprendan jornadas de capacitación, sensibilización, divulgación o participación comunitaria, estas deberán desarrollarse bajo criterios de organización, seguridad, accesibilidad y adecuada atención de los participantes, atendiendo las condiciones particulares de cada actividad y las instrucciones impartidas por la Administración Municipal.

Así mismo, en la ejecución de las actividades deberán observarse las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de accidentes, manejo de emergencias y demás medidas necesarias para proteger a las personas que participen en las jornadas, campañas y actividades objeto del contrato, de acuerdo con la naturaleza y características de cada actividad.

De igual manera, cuando para el desarrollo de las actividades se requiera el suministro, transporte, instalación, montaje o utilización temporal de elementos, equipos, estructuras u otros componentes logísticos, estos deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, y cumplir con las disposiciones técnicas y reglamentarias que resulten aplicables.



La ejecución contractual deberá guardar correspondencia con los instrumentos municipales de planificación y gestión del riesgo que se encuentren vigentes, incluyendo, cuando resulte aplicable, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial y sectorial relacionados con la prevención y atención de riesgos.

En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla dentro del marco jurídico aplicable a la gestión del riesgo de desastres y la contratación estatal, y se orienta a garantizar el apoyo logístico necesario para la realización de campañas de prevención, sensibilización, capacitación y acciones de atención integral de riesgos en el municipio de Gachalá, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para el conocimiento, reducción y manejo de los riesgos y para la adecuada preparación y respuesta ante posibles situaciones de emergencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, la Entidad realizó el análisis económico del mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de campañas de prevención y atención integral de riesgos en el municipio de Gachalá, Cundinamarca.

El objeto de la contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades institucionales, comunitarias, educativas, de sensibilización y prevención, cuya prestación comprende la disposición y coordinación de los recursos humanos, físicos, técnicos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas y campañas programadas por la Administración Municipal.

El análisis del sector comprende la identificación y caracterización de la actividad económica relacionada con la prestación de servicios logísticos, así como la revisión de las condiciones de oferta y demanda, disponibilidad de proveedores, capacidad de prestación del servicio, cobertura territorial, condiciones de operación y los factores que pueden incidir en la determinación de los costos asociados a las actividades objeto de contratación.

En cuanto a la oferta, en el mercado existen personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de logística y apoyo para el desarrollo de eventos, jornadas comunitarias, actividades institucionales, campañas de sensibilización y demás actividades que requieren coordinación y disposición de recursos para su ejecución. Estos proveedores pueden ofrecer, de acuerdo con las necesidades particulares de cada actividad, servicios relacionados con transporte, alimentación, hidratación, alquiler o disposición de espacios, equipos, elementos logísticos, material de apoyo, montaje, desmontaje y personal operativo, entre otros componentes.

La oferta del servicio puede variar dependiendo de la ubicación geográfica, duración y número de actividades, cantidad de participantes, requerimientos técnicos y logísticos, condiciones de acceso a las diferentes zonas del municipio y demás características particulares de cada jornada. En el caso del municipio de Gachalá, las condiciones geográficas y la dispersión de la población pueden incidir en los costos relacionados con desplazamientos, transporte y disponibilidad de los recursos requeridos para desarrollar actividades tanto en el casco urbano como en el área rural.



En cuanto a la demanda, las entidades públicas y demás organizaciones que desarrollan actividades comunitarias, institucionales, educativas y de prevención constituyen parte importante del mercado demandante de este tipo de servicios. En particular, las administraciones municipales requieren apoyo logístico para ejecutar programas y actividades dirigidas a la comunidad, de acuerdo con las competencias y necesidades identificadas en sus instrumentos de planeación y gestión.

Para el presente caso, la demanda se encuentra determinada por la necesidad de la Administración Municipal de contar con apoyo logístico para realizar campañas de prevención, sensibilización, capacitación, divulgación y actividades relacionadas con la atención integral de riesgos, dirigidas a la comunidad del municipio de Gachalá y desarrolladas de acuerdo con la programación y necesidades institucionales.

El comportamiento económico del servicio está determinado principalmente por el tipo y cantidad de actividades a desarrollar, el número de participantes, la duración de las jornadas, los elementos y recursos requeridos, las necesidades de transporte y desplazamiento, la disponibilidad de personal operativo y las condiciones particulares de cada lugar donde se desarrollen las actividades. Por lo anterior, los costos pueden presentar variaciones de acuerdo con las características específicas de cada jornada.

Para efectos de determinar las condiciones económicas del proceso, la Entidad podrá considerar cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores del sector, así como referencias de precios de servicios de características similares y demás información disponible que permita establecer valores razonables de mercado. La información recopilada servirá como insumo para determinar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta las cantidades, actividades y componentes logísticos requeridos.

Así mismo, la Entidad deberá considerar dentro de la estructuración económica del proceso los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, incluyendo, cuando corresponda, transporte, desplazamientos, personal, alimentación, hidratación, alquiler o disposición de equipos y espacios, materiales de apoyo, montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las campañas y actividades contratadas.

En consecuencia, del análisis realizado se establece que existe oferta en el mercado para atender las necesidades identificadas por la Administración Municipal, encontrándose proveedores con capacidad para prestar servicios de apoyo logístico de acuerdo con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la Entidad.

3.1. Condiciones macroeconómicas

El mercado de servicios logísticos se encuentra relacionado con el comportamiento general de la economía nacional, particularmente con variables como la inflación, el crecimiento económico, el salario mínimo legal vigente, los costos de transporte y combustibles, las tasas de interés y la variación en los precios de bienes y servicios que hacen parte de la estructura de costos de las actividades logísticas.

Estas variables pueden incidir en el valor de los servicios objeto del presente proceso contractual, especialmente en aquellos componentes relacionados con transporte y desplazamiento, alimentación, hidratación, alquiler o disposición de espacios, equipos, elementos logísticos, personal operativo, materiales de apoyo, montaje y demás recursos requeridos para el desarrollo de las campañas y jornadas programadas.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



En este contexto, el comportamiento de la inflación constituye uno de los principales factores que pueden generar variaciones en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades. De igual manera, el incremento en los costos de combustibles y transporte puede tener una incidencia significativa en el valor final de los servicios, particularmente en el municipio de Gachalá, teniendo en cuenta sus condiciones geográficas, la dispersión de la población y las distancias que pueden requerirse para el desarrollo de actividades en diferentes sectores del territorio.

Así mismo, las variaciones en los costos laborales pueden incidir en el valor de los servicios logísticos que involucren personal de apoyo para actividades de organización, coordinación, montaje, desmontaje, atención y desarrollo de las jornadas. En consecuencia, las condiciones económicas del mercado deben ser consideradas al momento de establecer los valores de referencia y determinar el presupuesto oficial.

La dinámica de la oferta y la demanda de servicios logísticos también puede generar variaciones en los precios y en la disponibilidad de determinados recursos, especialmente durante períodos en los que exista una mayor demanda de actividades institucionales, comunitarias, culturales o de otra naturaleza que requieran servicios similares.

Para el presente proceso, la demanda se encuentra asociada a las necesidades de la Administración Municipal de desarrollar campañas de prevención, sensibilización, capacitación, divulgación y actividades de atención integral de riesgos durante la vigencia contractual. Estas actividades pueden presentar diferentes características en cuanto a duración, número de participantes, ubicación, frecuencia y requerimientos logísticos, por lo cual se requiere contar con proveedores que tengan capacidad operativa y disponibilidad para atender oportunamente los servicios solicitados

3.2. Caracterización económica del sector

El presente proceso contractual se desarrolla principalmente dentro del sector económico relacionado con la prestación de servicios logísticos y de apoyo para la realización de actividades institucionales, comunitarias, educativas, de sensibilización, prevención y atención, que requieren la coordinación y disposición de recursos humanos, físicos, técnicos y operativos.

Desde la perspectiva económica, este sector se caracteriza por la participación de personas naturales y jurídicas, micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES, empresas de servicios, operadores logísticos y demás proveedores que cuentan con capacidad para atender requerimientos asociados al desarrollo de eventos, jornadas y actividades de carácter institucional y comunitario.

Los servicios ofrecidos pueden comprender diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de cada actividad, entre ellos transporte y desplazamiento, alimentación, hidratación, alquiler o disposición de espacios, equipos de sonido y audiovisuales, mobiliario, carpas, elementos de apoyo, materiales para campañas, personal logístico, montaje, desmontaje y demás servicios complementarios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.

La estructura económica de estos servicios está determinada principalmente por el tipo, cantidad y duración de las actividades, número de participantes, ubicación geográfica, requerimientos de transporte, cantidad de

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



personal requerido, disponibilidad de equipos y elementos, costos de adquisición o alquiler, gastos de operación y demás factores asociados a la prestación del servicio.

En el caso particular del municipio de Gachalá, las condiciones geográficas y territoriales constituyen un factor relevante para la estructuración económica del servicio, debido a que algunas actividades pueden requerir desplazamientos hacia sectores rurales y lugares con diferentes condiciones de acceso. Esta circunstancia puede generar costos adicionales asociados al transporte, tiempo de desplazamiento, movilización de personal y traslado de equipos y elementos logísticos.

Así mismo, el sector presenta una relación directa con otras actividades económicas, tales como transporte, servicios de alimentación, alquiler de equipos y mobiliario, suministro de materiales, servicios de comunicaciones, servicios audiovisuales y demás actividades complementarias que intervienen en la prestación integral de servicios logísticos.

Para el presente proceso resulta relevante la capacidad de los proveedores para coordinar y suministrar oportunamente los diferentes componentes requeridos, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, organización y disponibilidad. En este sentido, la identificación de proveedores con capacidad operativa permite establecer condiciones de competencia y obtener referencias de precios acordes con las características del servicio requerido.

3.3. Condiciones comerciales del mercado

El mercado de servicios logísticos y de apoyo para actividades institucionales y comunitarias presenta condiciones de competencia derivadas de la existencia de diferentes personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios relacionados con la organización y ejecución de jornadas, campañas, eventos y actividades que requieren apoyo operativo y logístico.

La consulta de procesos de contratación similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II permite identificar la participación de diferentes proveedores en procesos relacionados con la prestación de servicios logísticos para actividades institucionales, comunitarias, educativas, culturales, de prevención y atención, evidenciando la existencia de oferta en el mercado para atender necesidades de características similares a las requeridas por la Administración Municipal.

La competencia en este mercado se encuentra determinada principalmente por factores como la capacidad operativa del proveedor, experiencia, disponibilidad de personal y equipos, cobertura territorial, capacidad de respuesta, oportunidad en la prestación del servicio, calidad de los bienes y elementos utilizados, condiciones de transporte, capacidad de coordinación y, especialmente, la competitividad de los precios ofertados.

En cuanto a la formación de los precios, estos dependen de las características particulares de cada servicio y de los componentes requeridos para su ejecución. Entre los principales factores se encuentran el número y duración de las actividades, cantidad de participantes, ubicación, desplazamientos, costos de transporte, alimentación, alquiler de equipos y espacios, personal operativo, materiales de apoyo, montaje, desmontaje y demás recursos necesarios.



Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial resulta pertinente realizar un estudio de mercado mediante la consulta y comparación de cotizaciones de potenciales proveedores, teniendo en cuenta las actividades y componentes logísticos requeridos por la Entidad. Así mismo, podrán considerarse precios de referencia obtenidos de procesos de contratación de características similares, cuando resulten comparables y pertinentes.

De igual manera, teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato pueden desarrollarse en diferentes momentos y lugares del municipio y presentar requerimientos logísticos variables, resulta necesario establecer condiciones comerciales que permitan a la Administración Municipal solicitar y recibir oportunamente los servicios requeridos, de acuerdo con la programación, las necesidades identificadas y las instrucciones impartidas por la Entidad durante la ejecución contractual.

En consecuencia, las condiciones del mercado permiten establecer que existe una oferta de servicios logísticos que puede atender las necesidades de la Administración Municipal, siendo procedente estructurar el proceso bajo condiciones que promuevan la participación de potenciales proveedores, garanticen la adecuada utilización de los recursos públicos y permitan contar con el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las campañas de prevención y atención integral de riesgos en el municipio de Gachalá, Cundinamarca.

3.4. Condiciones del mercado en el Municipio de Gachalá

Como complemento al análisis económico, se revisó la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de identificar la composición del tejido empresarial del municipio de Gachalá y conocer las condiciones generales del entorno económico local.

Tabla 01. Distribución del tejido empresarial por sectores

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	TOTAL
GACHALÁ CUNDINAMARCA	16	20	7	-	-	59	4	106	106*

Fuente: DANE. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/datos-geoestadisticos/?cod=7>

De acuerdo con la información consultada, el municipio de Gachalá cuenta con unidades económicas pertenecientes a diferentes sectores productivos, destacándose el sector servicios, que registra 59 unidades económicas, seguido por comercio con 20 y agricultura con 16. Así mismo, se identifican unidades económicas relacionadas con construcción y transporte, con 7 y 4 unidades, respectivamente.



La participación del sector servicios dentro del tejido empresarial municipal constituye un indicador de la existencia de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios a la comunidad y a las instituciones, lo cual guarda relación con la naturaleza del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de campañas de prevención y atención integral de riesgos.

No obstante, teniendo en cuenta las características y especialidad de los servicios requeridos, la oferta necesaria para atender integralmente el objeto contractual no se limita al mercado estrictamente local. En consecuencia, la Entidad podrá acudir al mercado regional y departamental, en el cual participan personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas y demás proveedores con capacidad para prestar servicios de apoyo logístico, organización de jornadas, transporte, alimentación, suministro o alquiler de elementos, equipos, mobiliario y demás componentes requeridos para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

Las condiciones geográficas del municipio de Gachalá, su extensión territorial y la dispersión de la población hacen necesario considerar proveedores que cuenten con capacidad para atender actividades tanto en el casco urbano como en el sector rural. En este sentido, la ubicación y capacidad operativa de los proveedores constituye un factor relevante para garantizar la oportunidad en la prestación de los servicios y la movilización de los recursos logísticos requeridos.

De igual manera, la existencia de actividades económicas relacionadas con servicios, comercio y transporte dentro del municipio permite identificar un entorno económico que puede contribuir a la atención de algunos de los requerimientos asociados al objeto contractual. Para aquellos componentes que por sus características, especialidad o disponibilidad no puedan ser atendidos directamente por proveedores locales, podrá acudirse a la oferta existente en otros municipios de Cundinamarca y de la región, garantizando condiciones adecuadas de competencia y capacidad de prestación.

El mercado regional se encuentra conformado por proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la organización y apoyo logístico de eventos y jornadas institucionales, servicios de transporte, alimentación, alquiler de equipos y mobiliario, suministro de elementos para campañas y demás actividades complementarias. Esta diversidad de servicios permite estructurar una contratación integral de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

En consecuencia, el análisis de las condiciones económicas del municipio y de su entorno regional permite establecer que existe una oferta de servicios y actividades económicas relacionadas con los requerimientos del presente proceso, particularmente en los sectores de servicios, comercio y transporte. La posibilidad de acudir al mercado regional amplía la oferta disponible y favorece la participación de potenciales proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender las campañas y jornadas programadas.

3. ANALISIS DE LA OFERTA Y DEL MERCADO

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se realizó un análisis de la información histórica de contratación disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta que consolida la información registrada



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

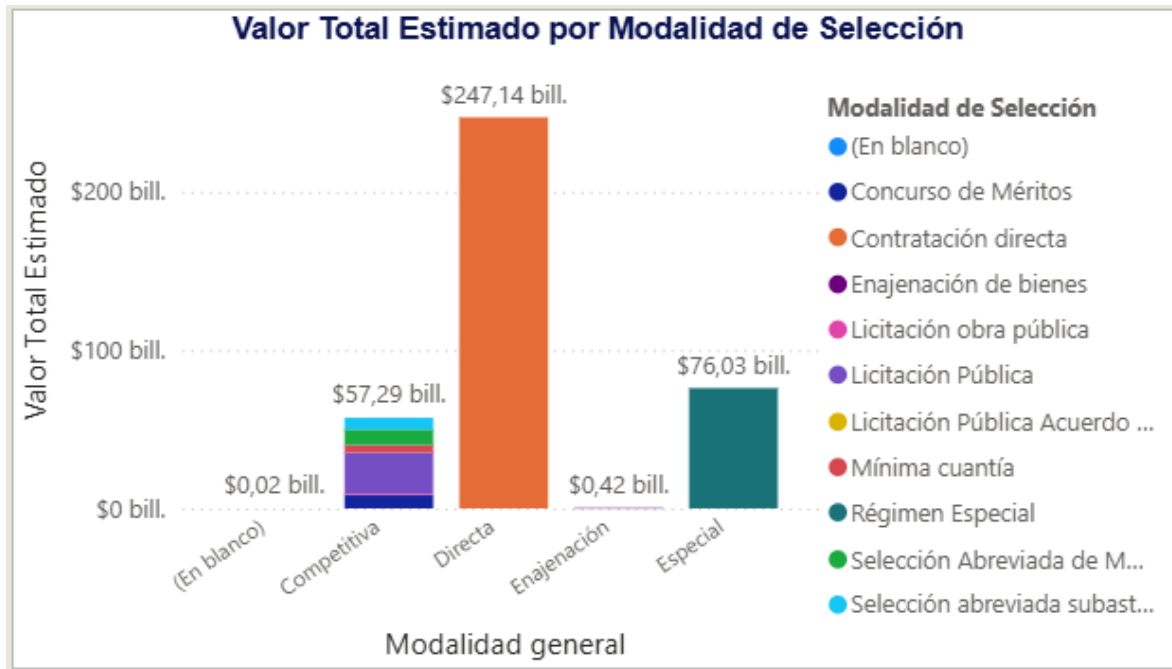
en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y permite analizar el comportamiento de la contratación estatal por categorías de bienes y servicios, proveedores, entidades, modalidades de selección y demás variables relevantes para la estructuración de los procesos contractuales.

Para el presente análisis se consultó la información correspondiente al departamento de Cundinamarca, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, considerando los códigos UNSPSC que conforman el objeto contractual, a saber:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
82	10	15	00	Publicidad Impresa
78	11	18	00	Transporte de Pasajeros por carretera
90	10	17	00	Servicio de Cafetería
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
80	14	19	02	Reuniones y eventos

Valor Contratación \$380,9 bill.	Número de Proveedores 1.56 mill.	Número de Contratos 6,91 mill.
--	--	--





De acuerdo con la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para el segmento objeto de análisis en el departamento de Cundinamarca, durante el período comprendido a partir del 1 de enero de 2020, se registra un valor total de contratación aproximado de \$380,9 mil millones, correspondiente a cerca de 6,91 mil contratos, adjudicados a un universo aproximado de 1,56 mil proveedores.

El segmento objeto de análisis comprende servicios relacionados con servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes; servicios de transporte, almacenaje y correo; servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento; servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, entre otros.

Las cifras evidencian la existencia de un mercado activo y con participación de diferentes proveedores en el departamento de Cundinamarca, lo cual permite establecer que existe una oferta disponible para atender las necesidades de las entidades públicas relacionadas con este tipo de servicios.

En cuanto a la relación entre el número de contratos y proveedores, se identifican aproximadamente 6.910 contratos frente a 1.560 proveedores, lo que representa un promedio aproximado de 4,43 contratos por proveedor. Esta relación permite observar que los proveedores registrados han participado en múltiples procesos contractuales, evidenciando una dinámica de contratación recurrente dentro del segmento analizado.

En términos generales, el valor acumulado de contratación, estimado en \$380,9 mil millones, junto con la participación de aproximadamente 1.560 proveedores, permite evidenciar un mercado con una oferta significativa y diversificada. A su vez, el número de contratos registrados demuestra una actividad contractual importante dentro del segmento en Cundinamarca.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



En consecuencia, las condiciones observadas permiten considerar que existe capacidad de oferta y pluralidad de potenciales proveedores, situación favorable para la estructuración del proceso de contratación de la Entidad, en la medida en que permite promover la participación de diferentes oferentes y contar con un mercado con capacidad para atender las necesidades requeridas.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional y contar con elementos de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó una revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá relacionados con la ejecución de obras de construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura.

Como resultado del análisis de la contratación histórica, se identificaron los siguientes procesos, los cuales constituyen un referente para la determinación de las condiciones técnicas, financieras y presupuestales del presente proceso:

AÑO	OBJETO	NO. CONTRAT O	VALOR	LIMITAD O A MIPYME S		NOMBRE CONTRATISTA	DOMICILIO PRINCIPAL DEL CONTRATISTA
				SI	NO		
2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	PS-105-2025	\$20.000.000,00	X		REPRESENTACIONES LUYNA SAS	GACHALÁ
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION	PS-197-2024	\$3.500.000,00	X		REPRESENTACIONES LUYNA SAS	GACHALÁ



	DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS						
--	--	--	--	--	--	--	--

El análisis de los antecedentes contractuales evidencia que la Entidad ha presentado una necesidad recurrente de contratar servicios logísticos para el desarrollo de campañas de prevención y atención integral de riesgos en el municipio de Gachalá, como apoyo a las actividades institucionales orientadas a la prevención, sensibilización y atención de situaciones asociadas a la gestión del riesgo.

De los antecedentes identificados para las vigencias 2024 y 2025, se observa la celebración de contratos con objetos relacionados con la prestación de servicios logísticos para la realización de campañas de prevención de riesgos, lo cual permite establecer la continuidad de la necesidad y la experiencia previa de la Entidad en la contratación de este tipo de servicios.

En cuanto a los valores contractuales, se evidencia un incremento significativo entre las vigencias analizadas, pasando de \$3.500.000,00 en 2024 a \$20.000.000,00 en 2025, comportamiento que puede estar relacionado con un mayor alcance de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de las campañas y acciones institucionales previstas.

Asimismo, se observa que ambos procesos fueron limitados a MiPymes y adjudicados, empresa con domicilio principal en el municipio de Gachalá. Este antecedente permite evidenciar la existencia de oferta empresarial local con capacidad para atender requerimientos relacionados con la prestación de servicios logísticos, así como la participación de empresas del segmento MiPymes en los procesos de contratación adelantados por la Entidad.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de los riesgos asociados al mercado objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de identificar aquellos eventos previsibles que puedan incidir en la disponibilidad de los bienes, la formación de los precios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del contrato.

Como resultado de este análisis se identificaron riesgos de naturaleza económica, comercial, técnica y logística, los cuales fueron evaluados en cuanto a su probabilidad de ocurrencia, impacto y posibilidad de mitigación. Esta evaluación constituye un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso de contratación y permite definir mecanismos orientados a prevenir o reducir la materialización de los riesgos previsibles.

En desarrollo de este análisis, la Entidad elaboró la Matriz de Identificación, Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos, documento en el cual se establecen los riesgos asociados al proceso, su distribución



entre las partes y las medidas de administración correspondientes, de conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

La identificación y valoración de dichos riesgos también permite determinar las garantías contractuales que resultan procedentes para el presente proceso de contratación, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato, el plazo de ejecución y los riesgos asignados al contratista.

La Entidad, una vez efectuado el análisis de riesgos del proceso contractual, determinó que no resulta procedente exigir garantía de seriedad de la oferta ni garantía de cumplimiento, toda vez que el riesgo asociado a la no suscripción del contrato por parte del adjudicatario o al retiro de la oferta se considera bajo y no representa una afectación significativa para la satisfacción de la necesidad contractual ni para el interés público. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía, caracterizada por su baja complejidad técnica, reducido impacto económico y trámites simplificados, en los términos previstos en el Estatuto General de Contratación y el Decreto 1082 de 2015. Así mismo, la Entidad considera que la exigencia de dicha garantía resultaría desproporcionada frente al valor y naturaleza del contrato, pudiendo limitar la pluralidad de oferentes y contrariar los principios de economía, eficiencia y promoción de la participación en este tipo de procesos contractuales.

En consecuencia, y conforme al análisis efectuado en la matriz de riesgos del proceso, la Entidad concluye que no se requiere la constitución de garantía de seriedad de la oferta, al no evidenciarse riesgos que justifiquen su imposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, no se considera necesario la exigencia de garantía única; lo anterior atendiendo a la forma de pago, la naturaleza del contrato, la experiencia exigida al contratista y las cláusulas contractuales que se incluirán en el contrato final, que conforme la matriz del riesgo, son requeridas.

6. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía Municipal de Gachalá determinó el presupuesto oficial para el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PEVENCIÓN, Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA”**, con base en las necesidades identificadas por la Secretaría de Infraestructura y las cantidades requeridas.

Para establecer los valores unitarios de los ítems contemplados en el contrato, se aplicó una metodología basada en la consulta y comparación de precios de mercado. Para cada ítem se realizaron tres (03) cotizaciones con proveedores del sector, con el propósito de obtener información actualizada y representativa de las condiciones reales del mercado.

Una vez recopilada las cotizaciones, se calculó el valor promedio de las tres ofertas obtenidas para cada ítem, tomando dicho promedio como valor unitario de referencia para establecer el valor final correspondiente dentro del contrato. Esta metodología permitió contar con precios soportados en información de mercado, procurando



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

que los valores definidos fueran razonables y acordes con las condiciones económicas vigentes al momento de la estructuración contractual.

Para efectos de la evaluación de las ofertas, la entidad ha establecido como **valor de referencia** la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$17.460.992).M/CTE**, correspondiente al **promedio de tres (3) cotizaciones** obtenidas para los ítems definidos en el listado de cantidades, calculado con base en sus valores unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN LOS ALPES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 361.539	\$ 376.924	\$ 415.385	\$ 384.616
2	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN MONTECRISTO (IDA Y REGRESO) RUTA UBALÁ SANTA ROSA Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 1.590.770	\$ 1.658.462	\$ 1.827.693	\$ 1.692.308
3	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN RIO NEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 361.539	\$ 376.924	\$ 415.385	\$ 384.616
4	TRANSPORTE GACHALÁ - GACHETÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1	\$ 506.154	\$ 527.693	\$ 581.539	\$ 538.462
5	TRANSPORTE GACHALÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1	\$ 1.446.154	\$ 1.507.693	\$ 1.661.539	\$ 1.538.462
6	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PIEDRA GORDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 390.463	\$ 407.078	\$ 448.617	\$ 415.386
7	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHISGUALES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 390.463	\$ 407.078	\$ 448.617	\$ 415.386
8	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENDIDOS DE RIONEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 376.000	\$ 392.000	\$ 432.000	\$ 400.000
9	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHINCHORRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 376.000	\$ 392.000	\$ 432.000	\$ 400.000
10	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO TENDIDOS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 144.617	\$ 150.771	\$ 166.156	\$ 153.848
11	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO PORTOVELO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 159.078	\$ 165.847	\$ 182.771	\$ 169.232
12	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 86.770	\$ 90.462	\$ 99.693	\$ 92.308
13	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA ESCOBAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 173.539	\$ 180.924	\$ 199.385	\$ 184.616
14	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUACAMAYAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 216.924	\$ 226.155	\$ 249.232	\$ 230.770

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

15	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PALESTINA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 289.232	\$ 301.540	\$ 332.310	\$ 307.694
16	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA DIANA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 144.617	\$ 150.771	\$ 166.156	\$ 153.848
17	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUARUMAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 130.154	\$ 135.693	\$ 149.539	\$ 138.462
18	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA HELENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 115.693	\$ 120.616	\$ 132.924	\$ 123.078
19	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA BARBARA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 144.617	\$ 150.771	\$ 166.156	\$ 153.848
20	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA FLORIDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 173.539	\$ 180.924	\$ 199.385	\$ 184.616
21	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LOS ANDES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 216.924	\$ 226.155	\$ 249.232	\$ 230.770
22	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SAN ISIDRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 216.924	\$ 226.155	\$ 249.232	\$ 230.770
23	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MINAS DE YESO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 173.539	\$ 180.924	\$ 199.385	\$ 184.616
24	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 216.924	\$ 226.155	\$ 249.232	\$ 230.770
25	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 231.385	\$ 241.231	\$ 265.846	\$ 246.154
26	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJITA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 245.848	\$ 256.309	\$ 282.463	\$ 261.540
27	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA FRIJOLITO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 245.848	\$ 256.309	\$ 282.463	\$ 261.540
28	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SINÁI (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 289.232	\$ 301.540	\$ 332.310	\$ 307.694
29	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MARQUETALIA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 361.539	\$ 376.924	\$ 415.385	\$ 384.616
30	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA VEGA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 433.848	\$ 452.309	\$ 498.463	\$ 461.540
31	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 506.154	\$ 527.693	\$ 581.539	\$ 538.462
32	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SAN ROQUE DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 506.154	\$ 527.693	\$ 581.539	\$ 538.462
33	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CASCADAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 549.539	\$ 572.924	\$ 631.385	\$ 584.616
34	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MESITAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehículo 4X4.	VIAJE	1	\$ 578.463	\$ 603.078	\$ 664.617	\$ 615.386

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

35	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCION LOS ALPES (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehiculos tupo bus.	VIAJE	1	\$ 1.551.000	\$ 1.617.000	\$ 1.782.000	\$ 1.650.000
36	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJITA (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehiculos tupo bus.	VIAJE	1	\$ 1.504.000	\$ 1.568.000	\$ 1.728.000	\$ 1.600.000
37	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y VUELTA) Capacidad 35 pasajeros, vehiculos tupo bus.	VIAJE	1	\$ 799.000	\$ 833.000	\$ 918.000	\$ 850.000
38	Almuerzo - cena contiene: Sopa 340gr, 100 gr arroz, 180 gr carne o pollo, 120gr frijol, verduras, tubérculos 100 gr (yuca, papa) y jugo de fruta 10 Oz.	UND	1	\$ 22.560	\$ 23.520	\$ 25.920	\$ 24.000
39	Hidratación para participantes: Paquete por veinticuatro (24) botellas de agua potable de 300 ml cada una, en envase plástico sellado de fábrica, apta para el consumo humano, con registro sanitario vigente y lista para su distribución durante el desarrollo del evento.	PAQUETE	1	\$ 28.200	\$ 29.400	\$ 32.400	\$ 30.000
40	kit de hidratación y recuperación: 1 bolsa de agua individual por 360 ml, 1 porción de 50 gr de bocadillo y 1 fruta (banano)	KIT	1	\$ 3.760	\$ 3.920	\$ 4.320	\$ 4.000
41	Refrigerio: Un (1) vaso grande de yogur (300 ml) acompañado de 40 g de granola y 120 g de fruta fresca picada de temporada, servido en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el consumo	UND	1	\$ 10.340	\$ 10.780	\$ 11.880	\$ 11.000
42	Ofrecimiento: Sánduche: relleno de jamón (30–40 g) y queso (30–40 g). garantizando condiciones adecuadas para su consumo. Incluye 1 jugo en caja individual (200 ml), pasteurizado y sellado (marca reconocida). El refrigerio se presenta en empaque individual, higiénico y estético, apto para transporte y distribución, que conserva las condiciones del producto	UND	1	\$ 12.220	\$ 12.740	\$ 14.040	\$ 13.000
43	Gorra para adulto elaborada en malla con frente en picacho y logo sublimado	UND	1	\$ 16.920	\$ 17.640	\$ 19.440	\$ 18.000
44	Gorra en dril bordada, cierre en hebilla, incluye diseño dado por el supervisor.	UND	1	\$ 24.440	\$ 25.480	\$ 28.080	\$ 26.000
45	Manillas de seguridad tipo Tyvek®, de una (1) pulgada de ancho, elaboradas en material resistente al agua y al rasgado, con cierre adhesivo de seguridad de un solo uso. Impresas a una (1) tinta, con numeración consecutiva o identificación según requerimiento de la entidad	UND	1	\$ 940	\$ 980	\$ 1.080	\$ 1.000
46	Pendón institucional: Elaboración e impresión de pendón en material tipo banner de 100 cm de ancho x 150 cm de alto, con impresión digital a full color por una cara. Incluye terminados tipo bolsillo superior e inferior para su instalación, así como los procesos de diseño, diagramación y ajustes requeridos con base en la información y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1	\$ 86.480	\$ 90.160	\$ 99.360	\$ 92.000,00

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

47	Publicidad: Brochure de programación con troquelado, brillo uv- full color 300 gramos propalcote 25 x 35 cm. Diseño para publicidad general del evento, brochure, publicidad digital. 1600 Afiches full color tamaño 35 x 50cm en propalcote 150 gramos.	UND	1	\$ 3.290	\$ 3.430	\$ 3.780	\$ 3.500
TOTAL				\$ 16.413.333	\$ 17.111.775	\$ 18.857.873	\$ 17.460.992

6.1. Análisis sectorial para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas

En el marco del estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá define la metodología técnica, económica y sectorial que servirá como referente previo, objetivo y verificable para la identificación y análisis de posibles ofertas artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente capítulo no constituye una evaluación anticipada de ofertas, ni prejuzga sobre propuestas concretas, sino que establece los criterios, métodos y fuentes de información que, con base en el análisis del sector económico correspondiente, podrán ser aplicados por la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas, una vez se cuente con la información propia del proceso de selección.

6.1.1. Fundamento sectorial de la metodología

La metodología para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas se fundamenta en el análisis integral del sector económico y del mercado relevante, el cual comprende, entre otros aspectos:

- La estructura general de costos del sector.
- Los rangos normales de precios observados en el mercado.
- Los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.
- La determinación técnica del valor estimado del proceso.

Estos elementos permiten a la Entidad comprender las condiciones normales de formación de precios y establecer referentes sectoriales objetivos, evitando decisiones subjetivas, arbitrarias o carentes de sustento técnico en la etapa de evaluación.

6.1.2. Metodologías previstas conforme a las guías de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las guías para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedidas por Colombia Compra Eficiente, y como parte del análisis sectorial, la Entidad prevé las siguientes metodologías, las cuales podrán ser aplicadas en la etapa de evaluación, atendiendo al número de ofertas recibidas, al sector económico y a las condiciones particulares del proceso:

6.1.3. Metodología de comparación absoluta



Esta metodología consiste en comparar el valor de la oferta económica presentada por el proponente con el valor estimado del proceso, determinado a partir del estudio del sector y del mercado.

Desde la perspectiva sectorial, se reconoce que desviaciones significativas frente a dicho valor pueden constituir indicadores de riesgo económico y de inviabilidad contractual. En consecuencia, cuando en la etapa de evaluación se identifique una oferta que se ubique significativamente por debajo del valor estimado, la Entidad podrá requerir explicaciones al proponente, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este método resulta especialmente pertinente en sectores con baja dispersión de precios o cuando se cuente con un número reducido de ofertas.

6.1.4. Metodología de comparación relativa

Cuando en el proceso de selección se reciban cinco (5) o más ofertas habilitadas, la Entidad podrá aplicar, en la etapa de evaluación, la metodología de comparación relativa.

Esta metodología se basa en el análisis estadístico del conjunto de ofertas económicas, mediante el cálculo de la mediana y la desviación estándar, con el fin de establecer un valor mínimo aceptable desde la perspectiva del comportamiento normal del mercado.

Las ofertas que, en la etapa de evaluación, se ubiquen por debajo de dicho valor mínimo podrán ser identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas, habilitando el requerimiento de aclaraciones y soportes al proponente correspondiente.

Parágrafo. Los resultados de esta metodología constituyen un insumo técnico de análisis y no se aplicarán de manera automática o mecánica, debiendo integrarse con el análisis del sector, del objeto contractual y de la estructura de costos del proponente.

6.1.5. Metodología de análisis histórico y promedio sectorial

Como parte del estudio del sector, la Alcaldía Municipal de Gachalá identifica la posibilidad de utilizar, en la etapa de evaluación, un análisis histórico de procesos contractuales similares, ejecutados en el mismo sector económico y con objetos comparables, como mecanismo complementario para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Dicho análisis histórico podrá incluir, entre otros aspectos:

- Valores adjudicados, ejecutados y liquidados en procesos contractuales similares.
- Ajustes por variables macroeconómicas, tales como inflación, condiciones logísticas y particularidades territoriales.
- Determinación de un promedio histórico sectorial, que refleje el comportamiento real del mercado en condiciones normales de ejecución.

El promedio histórico sectorial identificado no tendrá carácter vinculante ni excluyente, pero constituirá un insumo objetivo adicional del estudio del sector, que podrá ser aplicado por la Entidad en la etapa de evaluación

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



para sustentar la necesidad de requerir explicaciones cuando una oferta económica se ubique de manera significativa por debajo de los valores históricamente observados en el sector.

6.1.6. Requerimiento de aclaraciones, soportes y análisis de razonabilidad

Cuando, en la etapa de evaluación, una oferta sea identificada como posible oferta artificialmente baja con fundamento en cualquiera de las metodologías definidas en el presente estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá requerirá al proponente para que explique y soporte de manera suficiente, objetiva y verificable la razonabilidad de su oferta económica, dentro del término que se establezca para tal fin.

Las explicaciones presentadas por el proponente no podrán limitarse a manifestaciones genéricas, afirmaciones sin respaldo o simples declaraciones de conveniencia económica, sino que deberán estar plenamente acreditadas mediante documentos idóneos, que permitan a la Entidad verificar la veracidad, consistencia y viabilidad real de lo afirmado.

El proponente deberá aportar, según la naturaleza del objeto contractual, como mínimo y sin perjuicio de otros que resulten pertinentes, los siguientes soportes:

- Desagregación detallada de los costos directos e indirectos de la oferta.
- Soporte de los supuestos técnicos, operativos y financieros considerados para la determinación del precio.
- En caso de alegarse economías de escala, economías de alcance o disponibilidad de inventarios, certificación del inventario real, firmada por contador público y representante legal, acompañada de los soportes contables que permitan verificar su existencia, cantidad y valoración.
- En caso de invocar acuerdos con proveedores, cotizaciones, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden las condiciones económicas alegadas.
- Evidencia de que el valor ofertado permite cumplir con las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad exigida y las obligaciones contractuales.
- Identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las medidas concretas previstas para su mitigación, sin trasladar dichos riesgos a la Entidad.

Parágrafo. La Entidad no tendrá en cuenta explicaciones que no se encuentren debidamente soportadas con documentos verificables, ni aquellas que resulten inconsistentes con el estudio del sector, el análisis histórico del mercado o las condiciones reales del sector económico correspondiente.

6.1.7. Criterios para la determinación de la condición de oferta artificialmente baja

Con base en el análisis integral de las aclaraciones y soportes presentados, y atendiendo los referentes sectoriales, históricos y metodológicos definidos en el presente estudio del sector y de mercado, la Entidad adoptará una decisión debidamente motivada, conforme a las siguientes reglas:

6.1.8. Oferta no artificialmente baja

Se considerará que una oferta no es artificialmente baja cuando el proponente demuestre, de manera suficiente, objetiva y documentada, que el valor ofertado es razonable, ejecutable y sostenible, y que obedece a

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121



condiciones reales del mercado o a eficiencias propias de su estructura de costos, sin comprometer la calidad, los plazos ni el cumplimiento integral del contrato.

6.1.9. Oferta artificialmente baja

Se considerará que una oferta es artificialmente baja cuando el proponente no atienda el requerimiento de aclaración, lo haga de forma incompleta, no allegue los soportes exigidos, o cuando del análisis integral se evidencie que el precio ofertado no resulta razonable ni viable y compromete la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad, los plazos o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6.1.10. Motivación y constancia en el expediente contractual

La Alcaldía Municipal de Gachalá dejará constancia expresa en el expediente del proceso de contratación de:

- La metodología sectorial aplicada.
- Los valores de referencia utilizados (valor estimado, comparación relativa o promedio histórico sectorial).
- El análisis de los soportes aportados por el proponente.
- Las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustentan la decisión adoptada.

En los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no existe acto administrativo de adjudicación, la Entidad efectuará dicho análisis y dejará la correspondiente motivación antes de la aceptación de la oferta seleccionada, garantizando la trazabilidad del análisis desde el estudio del sector hasta la etapa de evaluación.

Para efectos de estandarizar y facilitar el análisis, la Entidad podrá utilizar herramientas de cálculo en hoja de cálculo que permitan determinar la mediana, la desviación estándar y el valor mínimo aceptable, conforme a las metodologías previstas por Colombia Compra Eficiente.

Estas herramientas constituirán un apoyo técnico, y en ningún caso reemplazarán el análisis integral, material y razonado de cada caso concreto, ni eximirán a la Entidad del deber de motivar sus decisiones con fundamento en el estudio del sector y de mercado.

Se firma el presente estudio del sector el 16/07/2026.

ESTEFANY PAVA ALVARADO

Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Ingrid Dayana Rojas / Apoyo de la Secretaría de Infraestructura

Revisó: María Alejandra Bautista Ruíz / Jefe Oficina de Contratación

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



*Aprobó: **Estefany Pava Alvarado** / Secretaria de Infraestructura*

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co